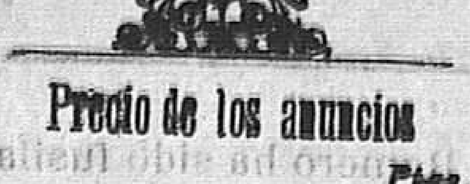


Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'30
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. Mahón, lunes 18 Mayo de 1896. N.º 4.430

CORREO DE AYER

Actualidad militar

LOS ABUSOS EN EL RECLUTAMIENTO

La necesidad de poner inmediato remedio á los abusos que se cometen á la sombra de la vigente ley de reclutamiento ha determinado por lo pronto, la reforma de esta, sin perjuicio de que más adelante el Gobierno actual, fiel á sus compromisos, presente de nuevo á las Cortes el proyecto que encaminado á la generalización y universalidad del servicio militar y de la instrucción militar, con caracter obligatorio, sometió á la deliberación de aquéllas en el año 1891.

El ministerio de la Guerra ha estudiado ya las modificaciones que conviene introducir cuanto antes en la ley actual, y cuando el de Gobernación, á quien se ha remitido aquel estudio, manifieste cuanto crea oportuno, irá á las Cámaras el proyecto, que no creemos ha de suscitar grandes controversias, dado que la necesidad de reprimir los abusos es de general y profundo convencimiento.

Parécenos, por lo tanto, que no estará demás hacer un breve resúmen de los defectos advertidos y que piden inmediata corrección.

* * *

Son excluidos totalmente del servicio militar, según el art. 63, los mozos inútiles por defecto físico que puedan, sin intervención de persona facultativa, declararse evidentemente incurables.

En caso de duda, ó cuando exista sospecha de fraude, el mozo se envía á la decisión de la Comisión provincial.

Son también excluidos los mozos que han contraido un padecimiento tan evidente que los médicos puedan comprobarlo y declararlo por el solo acto del reconocimiento practicado ante la Comisión provincial.

Los mozos útiles que tratan de excluirse por este medio, acuden á la decisión de la Comisión provincial.

Del reconocimiento, según el artículo 113, se encargan dos facultativos: uno nombrado por la Comisión provincial y otro por la autoridad militar superior de la provincia.

Sucede casi constantemente en estos reconocimientos, que los mozos á quienes juzgan útiles los militares, son notoriamente inútiles á juicio de los facultativos civiles, y los que éstos juzgan útiles son considerados inútiles por los militares.

Como rara vez hay acuerdo entre unos y otros profesores, la Comisión provincial nombra á un tercero, que, invariablemente opina como el médico civil, y como siempre juzgan acerca del asunto mayor número de profesores civiles, nunca prospera la opinión del médico militar.

Ejemplo: De 94 reconocimientos practicados en el reemplazo del año anterior, en la provincia de León, en 85 hubo diversidad de pareceres, y en todos fué desatendido el del médico militar.

En otras provincias, como en Ciudad Real acontece, los mozos evidentemente útiles remiten á la Comisión provincial un certificado que acredita se hallan enfermos é imposibilitados de asistir al reconocimiento. Avisados de que, terminado el acto, se han ausentado los médicos militares, se presentan al reconocimiento, y entonces se les declara totalmente inútiles, con notorio escándalo de los padres de otros mozos, á quienes—según dicen, consta la completa utilidad de aquellos excluidos.

Es una verdadera anomalía que en asuntos esencialmente militares, que única y exclusivamente afectan al ramo de Guerra, se someta á la decisión de médicos civiles la condición de utilidad de hombres que han de venir á filas, siendo así que en todos los ramos de la administración del Estado juzgan y examinan la aptitud y conocimientos de los aspirantes á un destino ó al ejercicio de una profesión las personas que pertenecen á la misma.

* * *

Las exclusiones del servicio por falta de talla son objeto también de infinitos abusos, que constituyen una especialidad entre otras, de las provincias de Zamora y Salamanca.

En ellas son excluidos anualmente como cortos de talla mozos que alcanzan más de 1'600 metros, siendo ineficaces las denuncias que se presentan anualmente citando nombres propios, porque siempre sirve de escudo la imperfección del aparato para medirlos, la falta de conocimiento de los talladores y el desarrollo extraordinario de los mozos durante el tiempo de la tramitación de la denuncia.

También son objeto de grandes inmoralidades las prescripciones del caso 6.º del artículo 63, una vez que son considerados como jornaleros de minas, mozos naturales de Almadén, Chillón, Almadanejos, Alamillo y Gargantiel, que en su vida han servido como jornaleros en trabajos subterráneos, ni como fundidores de minerales, siguiendo una carrera alejados de aquellos pueblos y eximiéndose del servicio militar con un certificado, en el que no se hace constar hecho alguno que se aproxime á la verdad.

Las revisiones de los reclutas condicionales por defecto físico ó falta de talla que se efectúan anualmente, dan motivo á los mismos abusos que quedan expresados.

Con arreglo al caso 11 del art. 69, se exceptúan del servicio militar los colonos agrícolas que lleven de residencia en las fincas cuatro años consecutivos.

Los hijos de los propietarios, administradores ó mayordomos de estas fincas, generalmente viven lejos de ellos, dedicados al estudio y eximiéndose anualmente del servicio militar como tales colonos, contra lo que la ley determina, pues es sabido que estos mozos solo residen en la colonia en el estío, durante la época de vacaciones.

Del art. 85 se valen algunos Ayuntamientos para excluir del servicio, después de la clasificación á los mozos sorteables que no alegan durante la época del juicio de exenciones las que existían ya entonces, y que no se expusieron porque habían de ser impugnadas por los mozos interesados en el reemplazo. De este modo se reforma anualmente la clasificación de infinidad de mozos sorteados, como comprendidos en el artículo 69 de la ley, no por circunstancias sobrevenidas después de la clasificación, sino por las que ya existían entonces ó se supone existían, y que no se expusieron por falta de exactitud en sus fundamentos.

* * *

No todos los escándalos que publica la prensa acerca de procedimientos empleados por los Ayuntamientos y Comisiones provinciales son exactos. Las pasiones de unos, la oposición sistemática y obligada de otros produce siempre en las almas sencillas mucho efecto; el asunto se presta á este fin admirablemente. El que se libra del servicio por exención legal evidente, puesto al lado del que nada puede alegar, tiene que resignarse á la creencia de que el favor y el apoyo oficial influyeron en la exclusión mucho más que la prescripción taxativa de la ley.

Pero es indudable que si no todos, gran parte de los abusos que se denuncian, son exactos singularmente en determinadas provincias. Basta para ello examinar la proporción que guarda el número de mozos á quienes comprende el alistamiento y son declarados sorteables. Las exclusiones en algunas partes indican que el escándalo está justificado.

De igual modo nadie duda ya de las inmoralidades á que se prestan los arts. 31 y 100 de la ley. Los especuladores de oficio han encontrado en ellos medio legal de hacer negocio, con perjuicio del Estado y de las familias.

Poner remedio á todos los males antes denunciados ya es de por si bastante, y á este propósito se encaminará seguramente la reforma que en breve será del dominio público.

Lo de Cuba

Notas de la prensa de Nueva York

Por los informes de los corresponsales de los periódicos norteamericanos la explosión ocurrida en el palacio del Gobierno general en la Habana fué debida á una bomba de dinamita, y no dudan que fuese obra de los insurrectos, quienes anuncian que aquella explosión es la primera de una serie que preparan.

El general Weyler se preocupa poco de esas amenazas, y ahora sale todos los días de paseo en carruaje abierto y sin acompañamiento alguno.

El individuo preso á raiz de la explosión, se llama Francisco González Gandacegui, está condecorado con la cruz roja del Mérito militar por servicios prestados durante la anterior guerra.

* * *

En Cayo Hueso produjo gran excitación el apresamiento de la «Competidor», cuyos tripulantes y pasajeros tienen todos familia en aquel puerto.

La «Competidor» había salido de Cayo Hueso el 20 de abril á las once de la noche, dirigiéndose á uno de los cayos de la Florida para recoger al capitán Russel Wacca, que había dirigido la fracasada expedición del «Martha», y que debía dirigir la de la «Competidor», si bien sus jefes militares eran Angel Laborde, el Dr. Bedia y Ambrosio Urbach.

La goleta «Competidor» pertenece á la matrícula de Cayo Hueso; fué construida en Bellport en 1867. Tiene 23 metros de largo y 6 de ancho. En la lista oficial de buques figura como capitán suyo A. Albury, y como propietario S. Pindar.

* * *

El capitán Brown, de la goleta americana «Mabel», dice haber visto al «Bermuda» el 27 de abril, á las cuatro de la tarde, 25 millas al Sudoeste de la Península de Mosquito, navegando con rumbo hacia las Bahamas. También dice el capitán Brown que cerca de New Smirna encontró dos buques de guerra españoles, uno de ellos el «Reina Mercedes.» Ambos navegaban con dirección al Sur, y calcula el capitán del «Mabel» que en aquel momento el «Bermuda» debía estar sesenta millas al Sudoeste de aquellos buques españoles.

Propósitos de los insurrectos

El cónsul de España en Nueva York, señor Baldasano y Topete, ha dicho lo siguiente á un redactor del «Herald», referente á ciertos propósitos de los insurrectos de hacer volar algunos de nuestros barcos.

«Ya hemos tenido noticias de esos propósitos. De vez en cuando nos dan cuenta de esos complots anarquistas y criminales. Hace algún tiempo nos denunciaron el propósito de volar al «Infanta Isabel» en Cayo Hueso.

Sabemos lo suficiente sobre el proyecto de volar un buque de guerra en Nuevitas para impedir su realización si llegara á intentarse. La oficina de Washington debe saber de él más que yo.

Me cuesta trabajo creer que los cubanos puedan volar al «Alfonso XII»; entiendo que ese buque no pue-

de entrar en el puerto de Nuevitas en ninguna ocasión, dado que cala demasiado para intentarlo siquiera. Sin embargo de esto, creo que los insurrectos cubanos están lo suficientemente desesperados para intentar alguna empresa abominable, porque á la causa que defienden amenaza ya el desastre. Puede usted decir—añadió el Sr. Baldasano—que sabemos todo lo referente al complot contra Nuevitas, y que hemos tomado todas las medidas necesarias para impedir que se verifique».

El Protocolo de 1877

En aquel convenio hecho á principios de la Restauración, del que no se dió cuenta en las Cortes, y que ni siquiera fué publicado en la «Gaceta,» recabaron los Estados Unidos concesiones tan amplias, que aun en el caso de ser cogidos con las armas en la mano los súbditos de la República, no puede aplicárseles otro procedimiento que el ordinario, si bien quedan sometidos entonces á la jurisdicción militar.

Esta situación privilegiada de los norteamericanos se define clara y taxativamente en el artículo 3.º del protocolo, el cual dice así:

«3.º Los que sean cogidos con las armas en la mano, y por tanto, estén comprendidos en la excepción del artículo 1.º, serán juzgados en Consejo de guerra «ordinario,» con arreglo al artículo. 2.º de la citada ley; pero, aun en este caso, disfrutarán para su defensa los acusados de las garantías consignadas en la citada ley de 17 de abril de 1821».

No hay que olvidar nunca que este protocolo lo firmaron los señores Cánovas del Castillo y Calderón Collantes.

Recuerdos honrosos

He aquí según «El Siglo Futuro» como ha contestado España otras veces á las injustas é impertinentes reclamaciones de los Estados Unidos:

«Recuérdese—dice—lo que pasó cuando estaba al frente del gobierno de la isla de Cuba el general Concha y fué apresada la expedición Narciso López. Los 50 expedicionarios fueron condenados á muerte y fusilados conforme á ley. El comodoro de la escuadra americana quiso oponerse, y al ir á palacio para conferenciar con el gobernador de la isla sobre este punto, el general Concha se negó á recibir al comodoro quedándose éste con su pretensión, y la justicia española fué cumplida.

Las consecuencias fueron... que al ir un buque de guerra español al puerto de Nueva Orleans á pedir satisfacción por los excesos cometidos en aquella ciudad contra el cónsul y ciudadanos españoles por lo acaecido en Cuba, fuera saludada la bandera gualda y roja por los fuertes de aquella plaza.

Posteriormente, cuando el apresamiento del «Virginius», estaba de gobernador de Santiago el general Burriel, y entre los espedicionarios que á acrecer la insurrección llevaba aquel barco había varios norteamericanos. Se formó á todos consejo sumarísimo, y algunos fueron condenados á muerte. El comandante de un buque de guerra americano dijo que se interpondría con sus cañones al cumplimiento de la sentencia. Contestó Burriel que por delante del buque pasarían los reos antes de ser fusilados, y así lo hizo.

Después se presentó en puerto una escuadra de la república, compuesta de seis ó siete buques, y el comandante de la capitana pidió á Burriel la entrega de los prisioneros que quedaban en espera de sentencia, y Burriel se negó á entregarlos. El cable estaba interrumpido y no había comunicación con la Habana ni con Madrid; por consiguiente Burriel obraba por sí y ante sí.

Dió el comandante americano horas de término para la entrega de los prisioneros, amenazando con un bombardeo, si no se le satisfacía su petición. Y Burriel, resuelto á todo, como español de pura raza, ordenó desmontar las piezas de los cañones que había en bahía, y los puso en los sitios convenientes para contestar á la escuadra americana. Atracó al muelle los barcos mercantes españoles en disposición de embarcar tropas para ir al abordaje, y aguardó los acontecimientos... La escuadra americana tuvo por conveniente no incomodarse ni hacer nada. Triunfó la energía española de Burriel.»

Últimos Telegramas

Noticias de Cuba

Madrid 15. 9'45 m.

Se ha recibido de Cuba un telegrama particular que dice que Máximo Gomez obligó á desmontrar 1500 individuos de los 3000 que lleva. Se asegura que desde aquí en adelante lucharán á pié mandados por el cabecilla Megía Rodriguez.

El día 11 acamparon en las Villas las partidas de Zayas, Manuel Florentino, Rodriguez, Aguilar y Mendoza.

En el potrero Pepe acamparon 1500 rebeldes, al mando de Celestino Lobo, Lardey, Camacho, y Joaquín Rodriguez.

Pesimismos.—Animación

Madrid 15, 10 m.

Siguen los pasimismos respeto de la cuestión de Cuba. La mayoría empieza á creer que aquello se va. Los periódicos extrañan que el Gobierno niegue las afirmaciones que han hecho los corresponsales de los periódicos.

Ha asistido mucha gente á la pradera de San Isidro.

Movimiento separatista

Madrid 15, 10 m.

Se encuentran acampadas en Manicaragua las partidas de los cabecillas Fonseca, Font y otras.

En Sterling se encuentran las partidas de Núñez, Cayito, Alvarez y Arbolaez con 2.500 hombres.

Entre todos forman un total de 10.000 hombres mandados por Máximo Gomez José Maceo, Rabí y el auxiliar de Antonio Maceo.

De Washington

Madrid 15, 4'45 t.

A petición de nuestro representante Sr. Dupuy de Lome el Gobierno de Washington ha abierto una información sobre las expediciones del «Laureada y el «Bermuda», ofreciendo destituir á las autoridades federales que resulten culpables.

Ante el Supremo.

Madrid 15, 5'45 t.

Dicen de Washington que el lunes se verá ante el Tribunal Supremo la causa instruida contra la expedición filibustera que condujo el vapor «Horsa.»

El Secretario de Justicia sostendrá personalmente la necesidad de que se interpreten las leyes de modo que se den facilidades al Gobierno para impedir las expediciones filibusteras.

El Gobierno se felicita de la corrección con que ha procedido Mr. Cleveland.

La prensa inglesa.

Madrid 15, 6 t.

La prensa inglesa dice que los Estados Unidos influirán enérgica y vivamente en favor de los prisioneros del «Competidor», aunque sean condenados por el tribunal civil.

Weyler y Ochando según el «Heraldo de Madrid.»

Madrid 15, 5'30 t.

Telegramas sue pública el «Heraldo de Madrid» de su corresponsal en la gran antilla. dicen que los generales Weyler y Ochando no comprenden los pesimismos que reinan en la corte.

Les ha contrariado el sesgo que se ha impreso á la sumaria instruida con motivo de la expedición del «Competidor», pero inspirándoles solamente la necesidad de sostener el prestigio de la nación enfrente de los enemigos de España.

Se muestran dichos generales muy reservados en todo aquello que hace referencia á Washington.

Respecto de la campaña, dicen que Weyler confía en el pronto quebranto de la insurrección y sostiene las afirmaciones que hizo y los compromisos que contrajo al sa'ir de España.

Una carta de Máximo Gómez á Roloff, que ha podido ser habida, refleja los pesimismos que sienten los insurrectos, y confiesa que la actual situación es difícil para la causa que defienden.

Es inexacto que Weyler proponga al Gobierno que se le envíen nuevas fuerzas, puesto que en la próxima estación de las lluvias sería exponer á las tropas á un inminente peligro.

Es indudable que los refuerzos que fueran á Cuba, apresurarían el triunfo y adelantarían el término de la guerra; pero con los actuales elementos puede muy bien sostenerse la campaña.

El general Berges, ultimada la conferencia con Weyler, regresará seguidamente á Santiago de Cuba.

El general Muñoz pondráse al frente de la división de Pinar del Río.

El gobernador general de Cuba se preocupa muy mucho del problema de subsistencias, habiendo ordenado ya la reconcentración del maiz que se recolecte en las provincias de Pinar del Río, Habana y Matanzas.

En cuanto á las reformas, coinciden las opiniones de Weyler y del Gobierno.

La fiesta tradicional

Madrid 15, 8 n.

La fiesta de San Isidro ha sido espléndida.

La pradera se ha visto concurridísima durante todo el día que ha sido primaveral y hermoso.

Gran afluencia de forasteros han visitado la ermita del Santo.

Noticias varias

Madrid 15, 10'15 n.

En varias provincias se han celebrado rogativas con objeto de pedir la pronta terminación de la guerra actual.

Ha salido en el expreso con dirección á Aden la señora del conde de París.

En la línea de León ha descarrilado un tren de pasaje.

Por fortuna no hay mas que algunos heridos. todos leves.

Desde la Habana.—Mas fuerzas

Madrid 16, 12'20 m.

Telegrafían de la Habana anunciando varios encuentros de poca importancia.

El cabecilla Romero ha sido fusilado en Cruces.

No es exacto que las fuerzas de Maceo hayan pasado la línea de Mariel.

En los círculos háblase mucho de una pronta expedición de 40.000 hombres á Cuba.

Ultimas noticias

Madrid 16 2 m.

La familia real ha asistido á la tradicional fiesta de San Isidro.

Han acompañado á SS. MM. muchas señoras de la corte y de la aristocracia.

A causa de los muchos romeros no han podido visitar el santo.

Se ha suspeddido por orden telegrafica la ejecución de tres reos en Almería.

A última hora no se tienen noticias oficiales de la isla de Cuba.

MAHÓN

En el repartimiento formado por la Administración de Hacienda de las Baleares, de las 2.129.235'47 pesetas del cupo que por la contribución territorial y pecuaria ha correspondido á cada pueblo de esta provincia por el año económico de 1896 á 97, según la R. O. de 7 del actual y circular de 9 del mismo, figura el partido de Menorca por los siguientes totales líquidos repartidos:

Alayor.	56.270'09 ptas.
Ciudadela.	69'650'90 »
Mahón	76.371'63 »
Mercadal	37.787'18 »
Villacarlos	9.207'39 »
Ferrerías	14.096'32 »
Total.	263.383'51

*
* *

Sobre el mismo asunto leemos en un colega palmesano:

Según el repartimiento de la contribución territorial, rústica y pecuaria aprobado por real orden, corresponde satisfacer á esta provincia el cupo de 1.835.127 pesetas sobre las pesetas 9.080.744'27, á que asciende la riqueza imponible.

Como consecuencia empero de las partidas fallidas aprobadas en el actual ejercicio, demás conceptos del art. 84 del Reglamento de Territorial de 30 de Setiembre de 1885, repartido de más en el año corriente, y el Recargo municipal, viene á sufrir una modificación aquel importe, ofrece en definitiva, en vista de dichos aumentos y bajas, el total repartimiento general, según el estado por pueblos girado por la administración de Hacienda pública y aprobado por la Excma. Diputación provincial, la suma de 2.129.235'47 pesetas, á cuya cantidad debe ascender necesariamente el total de los repartimientos individuales que han de formarse en todos los pueblos de estas islas.

Solo el pueblo de Ferrerías tributa al tipo de 15'50 por 100; los demás contribuyen al de 20'25 por 100.

Un muchacho tuvo ayer tarde la imprudencia de colocar en un canuto de caña cierta cantidad de pólvora, poniendo por mecha en el borde otra poca de azufre, y encendiendo una cerilla quiso simular un disparo, pero vista la lentitud del mechero, se le ocurrió soplarle para avivarlo, viniendo instantáneamente la explosión, chamuscándole las cejas, pestañas y otras partes del rostro.

En el vapor «Ciudad de Mahón», salieron dos presos custodiados por la guardia civil al objeto de ingresar en uno de los establecimientos penales del continente.

El uno debe extinguir la pena de ocho años y un día por homicidio, y el otro un año por hurto de un pavo.

Con un lleno completo se efectuó anoche en el Casino Unión Republicana el anunciado baile de sociedad.

En uno de los intermedios la aplaudida primera actriz D.ª Amparo Salvador en unión de varios señores socios interpretaron una linda producción dramática, que hizo desternillar de risa á todos los concurrentes, los que aplaudieron los principales chistes de la obra y al final llamaron á la escena á los artistas.

Continuó luego el baile que terminó sin desmerecer en animación sobre la una de la madrugada.

Para el próximo domingo se está ensayando una preciosa comedia en la que también tomará parte la señora Salvador.

Nuestro queridísimo amigo y consecuente correligionario D. Cristóbal Gimier Darder, llora hoy el fallecimiento de su querida madre acaecido ayer tarde á una edad avanzadisima, despues de larga y pertinaz dolencia.

Esta tarde á las cuatro ha tenido lugar la conducción del cadaver al cementerio, habiendo asistido regular concurrencia.

Acompañamos á nuestro amigo y demás familia en el sentimiento que en este momento les embarga por tan rudo golpe, deseándoles resignación para poder sobrellevarlo.

Algunos tenedores de obligaciones de los empréstitos del Ayuntamiento de Mahón del siete por ciento nos han llamado la atención sobre las bases para unificar la deuda municipal que publica la Alcaldía. Dicen dichos tenedores, con razón, que estableciéndose en la base 4.ª que las obligaciones que hoy devengan el seis por ciento se cangearán á la par con láminas del nuevo empréstito en proyecto, no parece justa la base 5.ª que establece que los poseedores de obligaciones al siete por ciento se cangeen también á la par.

Si bien es cierto que el nuevo empréstito, según se dice, pues la Alcaldía no ha publicado como procedía, las condiciones de emisión en que se propone verificarlo, devengará el seis por ciento y sus cupones serán admitidos en pago de impuestos y arbitrios municipales, no ha tenido probablemente en vista la Comisión de Hacienda, que las actuales obligaciones del siete por ciento se emitieron por todo su valor nominal, mientras que las actuales obligaciones del seis se emitieron al 85 por 100 de su valor nominal. Concediéndose en las bases publicadas por la Alcaldía iguales condiciones de conversión á unas y otras obligaciones, quedan indudablemente en peor lugar los tenedores de títulos del empréstito del siete por ciento.

Varias veces hemos llamado la atención de las autoridades hacia el abuso que viene observándose, de que al salir las trabajadoras de la fabrica Industrial Mahonesa, después de sus cutodianas ocupaciones, algunos sujetos en su mayoría forasteros las esperan al paso por la carretera y las dirijen unos dicharachos y apóstrofes, que á la moral y á la decencia no les son nada convenientes.

¿Se corregirán estos desplantes, impropios de una ciudad culta y morigerada?

Por varios conductos hemos recibido quejas del frecuente abuso que se comete en correos arrancando los sellos de las cartas y paquetes que vienen del extranjero; mas de una vez le ha sucedido lo propio á esta redacción y ayer sin ir mas lejos recibimos un paquete de Nueva York sin el sello correspondiente y con inequívocas señales de haber sido este arrancado.

Suponemos que el mal no viene de nuestra administración, pero sea como quiera, el hecho en sí da muy pobre idea de los empleados de correos.

El sábado último al anochecer ingresó en la carcel de esta ciudad al objeto de cumplir la condena que se le impuso en el juicio oral celebrado ultimamente por lesiones á D. Juan Orfila y Pons, el vecino de Villa-carlos Nicolás Pons y Camps.

Mañana se cierra el despacho de billetes de la Lotería Nacional, para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el miercoles 20 actual.

Premio mayor, 140.000 ptas.
Precio del billete entero. 50 id.
Id. de la fracción ó décimo 5 id.

De la «Ultima hora» de Palma cortamos los siguientes sultos:

«Uno de estos últimos días los tripulantes del bote «Juanito,» de la matricula de Villa-carlos (Menorca) hallaron á cuatro millas de la isla del Aire un barril de unos 100 litros de cabida lleno de aceite, sin que hasta ahora se haya averiguado á quien pertenece dicho barril.»

*
* *

«Ha sido propuesto, por concurso, para la cátedra de lengua francesa del instituto de segunda enseñanza de Mahón D. Juan Galicio.»

*
* *

«Por esta Delegación de hacienda se pasó el jueves último aviso al ministerio del ramo de haber expirado la tercera prórroga de un mes concedida al delegado electo de esta provincia D. Alejo Abella y Solis para posesionarse de su destino.»

DE PEÓN Á MILLONARIO.—En Bruselas no se habla desde hace días más que de uno de esos golpes de la fortuna, que ha hecho de un miserable un potentado de la noche á la mañana.

Un infeliz trabajador de esos que ganan un jornal de dos pesetas en cualquier clase de trabajo en calidad de peón, domiciliado en la calle del Ciervo, del barrio exéntrico de Bruselas, Molenbeeck Saint Jean, se acostó el lunes último después de una mala cena, y al levantarse al día siguiente, el pasante mayor de un notario le llevó la noticia, asi de madrugada, que una tia suya fallecida en Buenos Aires le dejaba por heredero de toda su fortuna, tasada en 14 millones de francos depositados en el Banco de Londres.

El honrado obrero no acertaba á volver de su asombro y requerido por el pasante para ir á casa del notario se negó á hacerlo, porque dijo que no podía faltar á la obra.

Sin embargo convencido al fin y animado por su mujer, se fué á la Notaría, en donde le dieron pormenores del suceso y se le invitó á tomar el dinero que quisiera hasta que se sacara del Banco su cuantioso legado ó se llevase á cabo la trasferencia de dominio.

Y aquí donde entra lo bueno, porque el nuevo millonario pidió 40 francos para ir pasando con ayuda de su jornal.

El notario, al oir esto se echó á reir y le entregó 2.000 francos para ir arreglando á su familia, y le encargó que fuera todos los días á verle para recibir consejos ó instrucciones fraternales antes de hacerle la entrega de los 14 millones.

UN DESCUBRIMIENTO.—En una de las últimas sesiones del Senado francés, M. Desmons ha presentado un recordatorio acerca de la proposición que la sociedad cientifica de Alais á su vez presentó en la alta Cámara, dando á conocer un invento de M. Delfieu, administrador de Correos y Telégrafos, y del capitán de artillería M. Bellón.

En este recordatorio se dan algunos detalles del invento. Consiste principalmente en los sonidos ritmicos de un teléfono, sobre cuya corriente obra de influencia de una línea telegráfica. Observando estos sonidos M. Delfieu y M. Bellón, han descubierto una especie de alfabeto, que les permite leer, sin necesidad de tocar al hilo telegráfico, los despachos trasmitidos por medio del sistema Morse.

Añaden que con el aparato Morse, el secreto de la correspondencia telegráfica puede ser sorprendido con gran facilidad, sin que se aperciban en lo más mínimo los puestos de comunicación.

Por último y como consecuencia de este descubrimiento, dicen M. Delfieu y M. Bellón que el sistema Morse presenta serios inconvenientes y desastrosas consecuencias en la telegrafía, tamto en tiempo de guerra como en el de paz.

El Senado ha enviado la petición de M. Desmons al ministro de la Guerra, que á su vez la pasará al secretario de la comisión de inventos concernientes á los ejércitos de mar y tierra.

«La Marítima», sociedad de navegación, nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Barcelona 18, 9 m.—Llegado «Ciudad Mahón» las ocho sin novedad, viento fresco Norte madrugada del mismo.—Ginart.

1896
Hoja del Calendario para mañana

Mayo 19 Martes

San Pedro Celestino p. y san Ivón pbro.
Sale el sol á las 4'42.—Pónese á las 7'11.
Luna: sale 10'35 M.—Pónese 12'47 N.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 17.

De Palma vapor-correo "Nuevo-Mahonés„ cap. D. Bernardo Cabot, con 18 trips., 15 pas. efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Día 18.

Para Barcelona gol. "San Jaime„ patrón José Guerrero, con 5 trips. y lastre.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Discusión de actas en el Congreso.

Madrid 16, 11 m.

La Comisión de actas del Congreso aprobó las de Cuba y Castuera. La minoría formuló voto particular. Los liberales y silvelistas amenazaron con el retraimiento si no se retiraban los dictámenes. Después de varias conferencias celebradas por los Sres. Sagasta y Pidal, y por éste y el Sr. Cánovas retiráronse los citados dictámenes conjurándose el conflicto. Los romeristas se proponen iniciar el lunes próximo un importante debate.

Continúa la discusión.—Noticias de la guerra.

Madrid 16, 5'30 t.

En el Congreso y en el Senado continúa la discusión de actas.

Despachos particulares de Cuba notifican haber ocurrido en Pinar del Rio importantes encuentros con las fuerzas de Maceo. Falta la confirmación oficial. Los voluntarios de la Habana protestan de la actitud que se les ha atribuído. Continúan las presentaciones de insurrectos á indulto. El buque filibustero «Bermuda» se encuentra en Honduras. Circulan rumores de que Máximo Gómez bloqueará la ciudad de Puerto-Príncipe.

Algo de la guerra.—Un petardo.

Madrid 18, 10 m.

Un telegrama oficial de Cuba da noticia de varios encuentros favorables á nuestras tropas.

Esta madrugada ha estallado un petardo en las inmediaciones del Palacio Real. La detonación ha sido formidable pero no ha causado desgracias ni desperfectos.

BANCO DE MAHON
BOLSA DE BARCELONA

16 Mayo 1896.

	0'00 T.	4'40 T.
4 por 100 interior.	00'00	62'90
4 por 100 exterior.	00'00	74'90
4 por 100 amortizable . . .	00'00	76'50
B. H. de Cuba 1886	00'00	87'12
Id. Id. 1890	00'00	72'12
Acciones ferro-carril Francia.	00'00	19'05
Id. Id. Norte. .	00'00	26'25
Id. Id. Almansa	00'00	00'00
Obligaciones Francia . . .	00'00	52'87
Id. Almansa . . .	00'00	58'37
Id. Trasatlántica .	00'00	00'00

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahón.

Hacienda

Con el objeto de llevar á efecto la ampliación de las deudas de este Municipio, se invita por acuerdo de este Ayuntamiento á los tenedores y acreedores, para que manifiesten en la Secretaría del mismo, hasta el día 31 del corriente mes, si se hallan conformes con las condiciones siguientes:

1.ª Los tenedores de la deuda de censos que según el convenio de mil ochocientos cuarenta y ocho reditua el uno y medio por ciento, á cangear sus créditos con láminas del empréstito en proyecto con el setenta y cinco por ciento de descuento á fin de que los réditos resulten iguales.

2.ª Los tenedores de la deuda que reditua el dos y cuarto por ciento con el descuento de sesenta y dos cincuenta céntimos por ciento.

3.ª Los acreedores de deuda diferida, con el descuento del ochenta por ciento.

4.ª Los tenedores de la deuda del seis por ciento, con el cange á la par.

5.ª Los tenedores de la deuda del siete por ciento con el cange á la par perdiendo el uno por ciento en cambio de las ventajas que ofrece el empréstito en proyecto.

6.ª Los acreedores por servicios no satisfechos, con láminas en pago de sus créditos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 16 Mayo 1896.—El Alcalde Presidente, El Barón de las Arenas.

***

Beneficencia y Sanidad

Debiendo proveerse una plaza de farmacéutico titular de este Término Municipal dotada con la retribución de mil quinientas pesetas anuales por todos conceptos ó sea por dotación de residencia y prestación de los servicios Sanitarios de su incumbencia, se anuncia al público para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días á contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

El Farmacéutico que fuese nombrado deberá sujetarse á las obligaciones marcadas en el Reglamento para el servicio benéficio sanitario de los pueblos de 14 de Junio de 1891 y á las condiciones acordadas por esta Corporación, las cuales estarán de manifiesto en la expresada Secretaría.

Mahon á 15 de Mayo de 1896.—El Alcalde Presidente. El Barón de las Arenas.

En venta

Lo está la casa núm. 43, antes 41 de la calle del Castillo de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

En venta

Lo está un almacén situado en el andén de Levante, n.º 49.

Informarán Iafanta n.º 141.

PASTILLAS FOSFATADAS DEL Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.

AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

Colmado «La Mallorquina»

27, Arravaleta, 27. Mahón

		Pesetas.
Frutas al natural en frascos cristal, melocotones, higos, peras, etc.		1'50
Cerezas en aguardiente, frasco		2'00
Bombones chocolate Reina Regente, libra		2'00
Piñas americanas al natural, lata		3'00
Piñas al natural enteras, lata grande.		4'00
Azúcar dorado seco. 3 libras y 3 onzas,	1'10, kilo	0'88
Id. id. id. id.	1'15, id.	0'90
Id. id. superior id. id.	1'20, id.	0'95
Id. blanco id. id.	1'30. id.	1'00
Id. id. terrón 1.ª id. id.	1'43, id.	1'10
Pasas moscatellas, libra		0'50

Vinos de Jerez varias marcas y clases.

Licores de todas clases.



LA FUNERARIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

En este establecimiento situado en la

Calle Puente del Castillo n.º 5

se admiten encargos para ataudes y demás objetos funerarios, á precios reducidos, á todas las horas del día y de la noche.

Para informes y detalles en el propio establecimiento.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1895.** Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociende ventajas sobre todos sus similares—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

TARJETAS DE VISITA

Se imprimen con prontitud, perfección y elegancia en esta imprenta, Nueva, 25

La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Para Marsella directamente

Saldrá de este puerto el 24 del actual á las ocho de la mañana el magnífico vapor

Menorquin

al mando de su capitán D. Tito Ginart admitiendo carga y pasageros á precios módicos.

Dicho buque que debe limpiar allí sus fondos y efectuar en seco pequeñas reparaciones, permanecerá en Marsella tres ó cuatro días probablemente.

Como este año según todas las probabilidades no irá á Argel ninguno de los vapores de esta empresa, se recomienda á las personas que tengan que pasar á dicho punto, el viaje del MENORQUIN á Marsella, donde existen comunicaciones diarias con la Argelia.

Mahón 9 Mayo de 1896.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de vapores. El Director Naviero, Juan F. Taltevull.



LA ANTIGUA FUNERARIA

Taller de ataudes de todas clases

Fundado en 1890

67,—Cos de Gracia,—67

Sabedores los dueños de este acreditado establecimiento, que algunos administradores de entierros presentan nuesta antigua nota de precios para demostrar que nuestra casa vende los ataudes mas caros que los otros establecimientos recientemente creados.

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores que dichas notas están anuladas y sustituidas por otras cuyos precios resultan más económicos que los de las casas que nos hacen competencia.

Las personas que quieran honrarnos con sus pedidos. pueden mandar el aviso, Cos de Gracia n.º 67.—En casa de D. Antonio Tutzó, Calle Prieto y Caules n.º 1.—Florencio Fernandez, Calle del Horno n.º 33.—Juan Sintes, Plaza Príncipe almacén de muebles.—Miranda n.º 3.—Pedro Coll, Concepción 25.—José Quevedo, Arravaleta, Barbería.

Juan Pons Truyol

Taller de carpintería y ebanistería

53, SAN LORENZO, 53.—MAHON

En esta casa se fabrican toda clase de muebles y también encontrarán gran variedad en sillerías tapizadas; todo á precios sumamente baratos. Un sofá y seis sillas (tapizadas en yute) 80 pesetas. Visitad esta casa y tendrán todo un mueblaje por casi nada bueno y barato.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor doler ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graadurse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentifrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.